

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0805-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de mayo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 000053-2021-UNHEVAL-DTI, del 26.ABR.2021, la Directora de Transferencia e Innovación, comunica que, dando realce a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, se ha tenido la participación de las exalumnas bachilleres en Arquitectura, Steisy Yasmin CERCEDO VIDAL y Linda Estephani CABRERA MORA, en el CONCURSO INTERNACIONAL LATINOAMÉRICA VERDE, vitrina que dinamiza la economía verde al exhibir las iniciativas tanto del ámbito regional en 10 categorías que están alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), quienes con su proyecto: "LADRILLOS ECOLÓGICOS A BASE DE CAUCHO", lograron posicionarse en el puesto 211 en los Premios Latinoamérica Verde 2021 y en el puesto 21 en la categoría RESIDUOS SÓLIDOS, dentro de los más de 2517 proyectos presentados; por tal motivo solicita la emisión de una resolución de reconocimiento y felicitación a favor de las mencionadas exalumnas, adjuntando el certificado otorgado por Premios Latinoamérica Verde;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 52 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2021, ante la propuesta del Vicerrector de Investigación y sin observación, el pleno acordó expresar reconocimiento y felicitación a nombre de la Institución, a las exalumnas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, bachilleres en Arquitectura, Steisy Yasmin CERCEDO VIDAL y Linda Estephani CABRERA MORA, autoras del proyecto "LADRILLOS ECOLÓGICOS A BASE DE CAUCHO" por su destacada participación en el Concurso Internacional PREMIOS LATINOAMÉRICA VERDE, donde obtuvieron el puesto 211 y el puesto 22 en la categoría Residuos Sólidos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0330-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **EXPRESAR RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** a nombre de la Institución, a las exalumnas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, bachilleres en Arquitectura, Steisy Yasmin CERCEDO VIDAL y Linda Estephani CABRERA MORA, autoras del proyecto "LADRILLOS ECOLÓGICOS A BASE DE CAUCHO" por su destacada participación en el Concurso Internacional PREMIOS LATINOAMÉRICA VERDE, donde obtuvieron el puesto 211 y el puesto 22 en la categoría Residuos Sólidos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. VERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
DIGA-UCalidad
DIU-DTI-FICA-Archivo

Se transcribe a JU para
notificación y demás fines
Abog. Versey Figuera Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL